

RAD. 110013103004202200516

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÀ D.C.,  
VEINTITRÉS (23) de JUNIO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Superior, en proveído  
de fecha 28 de abril de 2023 – pdf. 05-

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

